

BAQUEDANO,

25 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0310

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 14 de Noviembre del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Goda y doña Carmen Lobera Julio R.U.T. 15.768.630-5 para ejercer funciones de bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

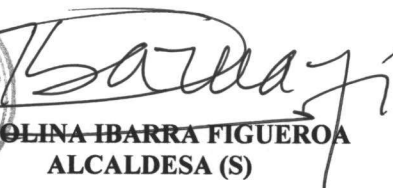
1. **AUTORÍCESE** la realización de horas extraordinarias de la siguiente trabajadora del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	CARMEN LOBERA JULIO	14/02/2011	15:00 A 19:00

2. **PÁGUESE**, a la trabajadora señalada las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/DTE/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas